

ACTA Nº 08/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día veintidós de febrero de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortíz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, actuando como Propietaria en esta sesión, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemi Cervellón Rivera, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sanchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, tal como fue presentada por la Administración.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 07/2017, de sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2017.
- II. Presentación por parte de la Compañía Aseguradora sobre las coberturas de las pólizas de seguro de Vida Básico y Médico Hospitalario.
- III. Presentación del Informe Final de Auditoría Externa del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- IV. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 6 al 12 de febrero de 2017.



2. Informe de las Inversiones Financieras del INPEP, realizadas durante el mes de enero de 2017.

V. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 07/2017, de sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2017.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 07/2017, de sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2017, de la cual, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores en dicha sesión.

II. Presentación por parte de la Compañía Aseguradora sobre las coberturas de las pólizas de Seguro de Vida Básico y Médico Hospitalario.

Se presentaron a la Sala de sesiones las Licenciadas: Ana Beatriz Mayorga de Magaña, Gerente Comercial, Rosario Rivas, encargada de la Red y Luz Chicas de Ibarra, Colaboradora Ejecutiva de la cuenta, todas en representación de SISA, haciéndose acompañar del Licenciado Juan Esteban Casiva, Jefe del Departamento de Seguros del INPEP, a fin de presentar a la Junta Directiva la información relativa al Seguro de Vida Básico y el Seguro Médico Hospitalario, iniciando la presentación la Licenciada de Magaña, informando sobre el Seguro de Vida Colectivo, detallando el grupo asegurado, la cobertura, la suma asegurada, así como los beneficios adicionales; además informó sobre el Seguro de Salud Colectivo, del cual detalló el grupo asegurado, la cobertura, el cuadro de beneficios, los gastos cubiertos, el crédito hospitalario y la atención de reclamos.

La Licenciada Rosario Rivas, informó sobre la importancia de la Red, detallando todos los proveedores de servicios médicos que se encuentran en la Red, qué debe considerarse como emergencia, cómo acceder a los servicios médicos, hospitalarios y Laboratorios, así como de las Farmacias donde pueden adquirirse los medicamentos y la forma de documentar las compras de los mismos, además detalló las recomendaciones para presentar los reclamos, brindando también los contactos para comunicarse cuando sea necesario.

Escuchada la exposición sobre el Seguro de Vida Básico y el Seguro Médico Hospitalario, la Junta Directiva dio por recibida la información proporcionada por las expositoras.

III. Presentación del Informe Final de Auditoría Externa del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Se presentó para conocimiento y consideración de la Junta Directiva, el Informe Final de Auditoría Externa, realizada al INPEP durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, emitido por la firma auditora ELIAS & ASOCIADOS.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones para realizar la exposición del informe, los Licenciados: Ramón Guevara, Gerente a cargo de la auditoría y Adriana Arévalo, Senior coordinadora de equipo; iniciando la presentación el Licenciado Guevara, detallando el contenido de dicho informe, siendo éste: 1. Objetivos de la Auditoría, 2. Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016, 3. Informe sobre los Estados Financieros, 4. Informe sobre el Control Interno, 5. Informe sobre el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, 6. Informe sobre el Cumplimiento de Metas y Objetivos, 7. Informe sobre la Evaluación de los sistemas Computarizados, 8. Informe sobre la Ejecución Presupuestaria, 9. Informe sobre el Seguimiento a la Auditoría Anterior y 10. Anexo 1 Observaciones Carta de Gerencia Cuarto Trimestre 2016.

Seguidamente, informó los objetivos de la auditoría, siendo el objetivo general el de la realización de la auditoría financiera, de control interno institucional, de cumplimiento de leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables al Instituto, en el desempeño de sus actividades, durante el ejercicio fiscal del año 2016, así también se detalla los objetivos específicos de la Auditoría son: el de emitir una opinión independiente sobre los Estados Financieros básicos y las cifras que lo conforman, sobre la integridad, adecuación y eficacia del sistema de control interno, de acuerdo a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo treinta y seis de la "Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero" y sobre el cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, además de brindar seguimiento a las recomendaciones de las auditorías anteriores, con el propósito de establecer el grado de avance en la resolución y cierre de las condiciones reportadas en dichos informes; así como el de evaluar y presentar recomendaciones que ayuden a mejorar los procedimientos contables, políticas informáticas y el control interno, además de brindar asesoría de carácter técnico contable y tributario, cuando sea requerido por cualquier unidad del Instituto, y presentar un análisis de la situación financiera del INPEP al cierre de cada semestre.

Posteriormente procedió a explicar cada una de las cuentas del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y del Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, manifestando que la opinión sobre los Estados Financieros, es que presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos al 31 de diciembre de 2016, del resultado de sus operaciones, la ejecución presupuestaria y el flujo de fondos por el año terminado en esa fecha, sobre la base de contabilidad descrita en la Nota 2 de los Estados Financieros.

Además continuó manifestando que de acuerdo a la evaluación del sistema de control interno y basados en el diseño y nivel de cumplimiento mostrado por la administración hacia los



lineamientos establecidos en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas y criterios establecidos en el informe COSO; se considera que el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, cumple en su totalidad con los criterios excepto por la observación sobre el Manual de Organización que no está actualizado de acuerdo a la nueva estructura organizativa.

También informó sobre el cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables, manifestando que los resultados de las pruebas de cumplimiento indican que respecto a las partidas probadas, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos cumplió, en todos los aspectos importantes, con las disposiciones señaladas en el tercer párrafo de este informe y respecto a las partidas no probadas, nada llamó la atención que hiciera creer que el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, no hubiera cumplido, en todos los aspectos importantes, con dichas disposiciones.

En cuanto al Cumplimiento de Metas y Objetivos, se informa que las actividades de orden cualitativo evaluadas en los anexos, no se observaron situaciones que hicieran concluir que éstas no se hubieran cumplido tal como aparecen evaluadas por la administración del INPEP. Respecto a las metas de orden cuantitativo, de conformidad con nuestra evaluación concluimos que están razonablemente cumplidas según las mediciones establecidas por la administración de INPEP.

Además, se informa sobre la Evaluación de los Sistemas Computarizados, en la revisión de dichos sistemas no se identifican condiciones materiales reportables, estableciendo una conclusión general de los aspectos de control informático evaluados, para verificar las medidas de seguridad que se han tomado por parte de la unidad informática, para garantizar la disponibilidad e integridad de los sistemas mecanizados, permitiendo indicar que se dispone de políticas adecuadas para el manejo de la información generada por los sistemas.

También se informa, sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) al 31 de diciembre de 2016, está preparado, respecto a todo lo importante, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda.

Finalmente presentó el seguimiento a las recomendaciones de las auditorías anteriores, así como la observación en carta de gerencia del cuarto trimestre, siendo la relacionada a los Saldos Antiguos de Pagos en Exceso con Baja o Nula Probabilidad Real de Recuperación.

Escuchada la exposición del informe Final de Auditoría Externa realizada al INPEP en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y realizadas algunas consultas por parte de los señores Directores, la Junta Directiva dio por recibido dicho informe.



Recibido el informe por parte de los señores Directores, el Director Presidente solicitó la autorización para publicar los Estados Financieros del INPEP, autorización que fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 10/2017.

Escuchada la presentación del Informe Final de Auditoría Externa, realizada al INPEP durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 por la firma ELIAS & ASOCIADOS, la Junta Directiva, por unanimidad, ACUERDA: a) Aprobar los Estados Financieros del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos - INPEP, correspondientes al ejercicio 2016, tal como fueron presentados por la Administración, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 9 numeral 6, de la Ley del INPEP; y b) De conformidad al Instructivo N° SPP-01/99 y reforma N° 1/2001 del 2 de enero de 2001 "PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE PENSIONES PÚBLICO", autorizar la publicación de: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos, Notas explicativas a los Estados Financieros y Dictamen del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio 2016, los que deberán ser publicados en dos periódicos de circulación nacional.-

IV. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 6 al 12 de febrero de 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 6 al 12 febrero de 2017. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

2. Informe de las Inversiones Financieras del INPEP, realizadas durante el mes de enero de 2017.

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, y para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia del Informe consolidado mensual de los intereses por depósitos a plazo, inventario de depósitos a plazo, así como el detalle de las inversiones financieras, correspondientes al mes de enero de 2017, los cuales han sido elaborados por la Unidad Financiera Institucional; anexando también cada una de las propuestas de inversión realizadas durante el mes en referencia. Los Señores Directores, lo dieron por recibido.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, ordena clasificar todos los puntos contenidos en la agenda como información pública, de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública.



No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas del día veintidós de febrero del año dos mil diecisiete.

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

Lic. Carlos Alberto Ortíz
Director Propietario

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente, actuando como Propietaria

Licda. Lesly Noemi Cervellón Rivera
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sanchez Villalta
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

